

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1644-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2021

Asunto: Actualización de ficha catastral predio No. 651223 Exp. No. 2019-01865

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su memorando No. GADDMQ-DMGBI-2021-0209 de fecha 27 de abril del 2021, mediante el cual solicita: “(...) *gentilmente se ratifiquen en los informes emitidos en el año 2019 de cada una de sus dependencias a su cargo, con el propósito de dar continuidad a este pedido de Comodato requerido por la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha. (Adjunto Resolución)*” al respecto indico lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio No. DMGBI-2019-2236 de 26 de julio de 2019, la Dirección a su cargo, informa que el local solicitado en comodato por la APDFIP es de propiedad municipal otorgado por la Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbano de Quito EPMDUQ, mediante escritura de dación de pago, otorgada ante la Notaria Novena del cantón Quito el 18 de julio del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de julio de 2016, por consiguiente, es un bien de dominio privado municipal.

Con oficio No. AZMS-0331 de 08 de febrero de 2019, la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz” emite informe favorable para que se continúe con el trámite para la entrega en comodato del mencionado local a favor de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha “APDFIP”.

La Coordinación de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunto al oficio No. DMC-CE 06603 de 04 de junio de 2019, remite la ficha con los datos técnicos del mencionado local.

La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con oficio No. STHV-DMGT-1772 de 18 de abril de 2019, emite criterio favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público se sirva alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la entre en comodato del predio 651223, ubicado en la

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1644-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2021

parroquia Centro Histórico, a favor de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha “APDFIP”.

BASE LEGAL:

El literal c) del artículo I. 311 del Código Municipal en cuanto se refiere al Comodato o préstamo de uso señala: “La Dirección General de Planificación determinará si el proyecto está de acuerdo con el equipamiento y necesidades del sector”.

ANÁLISIS y CRITERIO TÉCNICO:

Del informe técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con oficio No. STHV-DMGT-1772 de 18 de abril de 2019, se hace constar por error involuntario que se emite criterio favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público se sirva alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la entrega en comodato del predio 651223, siendo lo correcto, en base a la disposición legal invocada **se emite criterio técnico favorable**, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público se sirva alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la entrega en Comodato del local No. 3 (almacén No. 7) del Centro Comercial la Manzana registrado en el catastro con el No. de predio 651223, con clave catastral No. 3000-21-003 a favor de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha “APDFIP” para destinarlo al funcionamiento de su sede social, aulas para talleres, cursos, etc., toda vez que se determina que el equipamiento a implantarse cubre las necesidades del sector, por lo que se reconsidera lo manifestado en oficio No. No. STHV-DMGT-1772 de 18 de abril de 2019 de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1644-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2021

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2021-0209-M

Anexos:

- 2019-01865 (2).PDF

- Resolución AG-032-2018 Comodatos.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2021-04-28	
Revisado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2021-04-28	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-04-28	

